

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 27.189 · 2015

ACUERDOS

Boletín Oficial, 23 de octubre de 2015 · 2 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Acuerdos

ACUERDOS

Ley 27189

Acuerdo Marco para el Desarrollo del Proyecto de Regasificación de Gas Natural Licuado. Aprobación.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de

Ley:

ARTÍCULO 1°. Apruébase el ACUERDO MARCO PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE REGASIFICACIÓN DE GAS NATURAL LICUADO ENTRE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY Y LA REPÚBLICA ARGENTINA, celebrado en Buenos Aires el 2 de agosto de 2011, que consta de CINCO (5) artículos, cuya fotocopia autenticada forma parte de la presente ley.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.

VEREDICTA LEYES

Acuerdos. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).